JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2017-00063-00

San Marcos, Veintidós de abril de dos mil Veintiuno

Revisando el expediente se encontró que se fijó fecha para la audiencia la cual no fue realizada por solicitar aplazamiento de la misma, se fijar fecha para la audiencia de conciliación entre las partes.

El Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día Veinticinco de mayo de 2021, a partir de las 14:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia virtual de conciliación de conformidad con los Art. 372, 373 del C: G: P: y se presenten los documentos y testigos que van hacer valer las partes e intervinientes sobre los hechos de la demanda y las excepciones propuestas en el proceso. Por secretaria elabórese los oficios de citación. Se enviara el link correspondiente para la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luz Quintero Yepez

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS